



QUINTANA ROO
2018 • 2022



OM
OFICIALÍA MAYOR

**FE DE ERRATAS
DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPI22/OM-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA OFICIALÍA MAYOR.**

Derivado de la Junta de aclaraciones realizada el día 11 de junio del presente año, en la cual se expusieron dudas de las empresas: Internet Móvil S.A. de C.V., Corporativo Sarapaho S.A. de C.V., Estrategias en tecnología Corporativa S.A. de C.V. y Compumaya S.A. de C.V.

Me permito hacer referencia a Respuesta realizada a la pregunta número 1 de la empresa Estrategias en tecnología Corporativa S.A. de C.V., en la cual

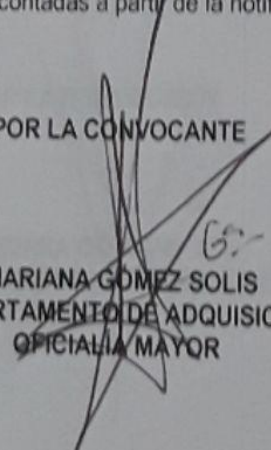
Dice:

Se establece que el licitante deberá tener oficinas establecidas en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo con el fin de dar cumplimiento al término de reposición en caso de defectos de fabricación, composición y vicios ocultos del bien ofertado no sea mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación.

Debe decir:

Se establece que el licitante deberá tener oficinas establecidas dentro del Estado de Quintana Roo, con el fin de dar cumplimiento al término de reposición en caso de defectos de fabricación, composición y vicios ocultos del bien ofertado no sea mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación.

POR LA CONVOCANTE


MARIANA GÓMEZ SOLÍS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR